

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Tomás Achutegui Manzanares, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Marbella (Málaga), C/ Ojén, 3, 2.º A (Expediente MA-14, CTA. 37).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Marbella (Málaga), C/ Ojén, 3, 2.º A, expediente MA-14, CTA. 37, por lo que se pone de manifiesto a don Tomás Achutegui Manzanares, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique, Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo 298/98-F que se le sigue.

Núm. expediente: 298/98-F.

Notificado a: Don José Rafael Pérez Ríos.

Último domicilio: Peñones de San Francisco 10-D, port. 23. 18008, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución recurso de alzada.

Granada, 30 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo 286/98-F que se le sigue.

Núm. expediente: 286/98-F.

Notificado a: Doña Elvira Raya García-Luján.

Último domicilio: Maestro Cebrián, 6, 1.º B. 18003, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución recurso de alzada.

Granada, 31 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2389/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Ruiz Domínguez. Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le conceden las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad 2.º/2001.

Núm. expte.: 2682/2000.

Nombre, apellidos y localidad: José Loubet Mateo. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le conceden las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad 2.º/2001.

Núm. expte.: 1951/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Julián del Ojo Quintero. Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le conceden la medida de I.M.S. 1.º/2001.

Núm. expte.: 2405/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Mercedes González Benítez. Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2001.

Cádiz, 30 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 183/01. Don José Manuel Asensio González y doña Marion Wengenberger, que con fecha 20.8.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial respecto del menor nacido el 7.1.01 hijo de M.W., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte./s.: 126-128/00. Doña M.ª José Abad Esteban, que con fecha 13.9.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto de los menores I.A.E., L.A.E. y Y.A.E., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Peña Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de octubre de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor F.J.J.P., formular ante el Juzgado cese de acogimiento familiar. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 31 de octubre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en el expediente de adopción, que en el mismo se relacionan, sobre la caducidad del mismo.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), se les informa que en relación a su solicitud de adopción y/o acogimiento familiar internacional presentada en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicios de Atención al Niño, y habiendo transcurrido el plazo de la citación, se les indica que si siguen interesados en el expediente deberán personarse en las dependencias de este Servicio, situado en Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, el próximo 4 de diciembre de 2001, a las 11,30 horas. Si transcurrido el período de tres meses a partir de la citación ustedes no comparecen, ni realizan actividad alguna para reanudar la tramitación del referido expediente, se producirá la caducidad del mismo y como consecuencia el archivo de las actuaciones.

Notificación que hace a:

Don Francisco Javier Martínez García.  
Doña M.ª Pilar Mariscal Ayllón.

Domicilio: C/ Fuente de Buenhora, 3, 5.º K.  
23006, Jaén.  
Referencia: 3/00 I.

Jaén, 30 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS-MA 3218000	DESIREE TESCOASTRO PEREZ	MALAGA
PS-MA 3059/00	REMEDIOS MARIN GARCIA	MALAGA
PS-MA 3281/00	DOLORES AMADOR FERNANDEZ	MALAGA
PS-MA 3141/00	Mª CARMEN GALLARDO GARCIA	MALAGA
PS-MA 0509/01	CARMEN AGUILAR LOSADA	MALAGA
PS-MA 0734/01	JOSE LUIS GARCIA MONTIEL	MALAGA
PS-MA 0511/01	FRCO. RODRIGUEZ GARCIA DE QUIROS	MALAGA
PS-MA 0146/01	Mª VICTORIA SELVE SORIA	MALAGA
PS-MA 2129/00	Mª JOSE CHARTE FAJARDO	MALAGA
PS-MA 0287/01	FRCO. JOSE NADAL CARMONA	MALAGA
PS-MA 2922/00	Mª TERESA BENITEZ MISA	MALAGA
PS-MA 3389/00	ANA Mª CARNEROS JACOME	MALAGA
PS-MA 3214/00	ANTONIO CAMPOS OLIVER	MALAGA
PS-MA 0138/01	MALIKA FEKKAK	MALAGA